



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.

j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 20001-31-10-001-2021-00387-00
PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.
DEMANDANTE: RAQUEL MARYURIS MENDOZA CATAÑO, en representación del menor CJMC.
DEMANDADO: HERNANDO JAVIER JULIO MAUSSA

Visto el informe secretarial que antecede, apruébese en todas sus partes la liquidación de costas realizadas por Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
JUEZ**

A.P.V.

Firmado Por:
Yesika Carolina Daza Ortega
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adad2496a2869d36b1c954cb023562494ddf197f870db5e530beb2a2d2955edc**

Documento generado en 25/09/2023 04:00:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>